

adjudicación de la obra que a continuación se relaciona, incluida en el Programa Bidual de Inversiones 94/95 de la Excm. Diputación Provincial y encomendada a este Ayuntamiento por Acuerdo de fecha 27/09/94:

— Obra: 12/043-94-95. Mejora de Redes en Madrigal de la Vera.

— Tipo de licitación: 59.500.000 pesetas.

— Financiación.

Año 1994:

Diputación: 28.000.000 pts.

Ayuntamiento: 7.000.000 pts.

Año 1995:

Diputación: 19.600.000 pts.

Ayuntamiento: 4.900.000 pts.

— Fianza provisional: 1.190.000 pts.

— Fianza definitiva: 4% del importe del remate.

— Plazo de ejecución: 6 meses.

— Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras.

— Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficinas y días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

D.
vecino de , con domicilio en ,
con D.N.I. n.º en nombre propio (o en
representación de como acreditado
por), enterado de la convocatoria de
concurso anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º
de fecha y habiendo examinado los pliegos,
proyectos y presupuesto de obras, así como los demás
documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar
las obras de MEJORA DE REDES con sujeción estricta al
Proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA, de
..... pesetas (letra y número).

Lugar, fecha y firma.

— Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles

siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina en la Secretaría municipal.

— Apertura de pliegos: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Madrigal de la Vera, 28 de octubre de 1994. El Alcalde. José Luis Hernández Tiemblo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO

ANUNCIO de 24 de octubre de 1994, sobre la Ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad.

Aprobado inicialmente el Proyecto para la Ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, conforme dispone la legislación urbanística de aplicación, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de octubre de 1994, se expone al público durante un plazo de un mes en la Secretaría Municipal a efectos de reclamaciones.

Perales del Puerto, 24 de octubre de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE TREVEJO

EDICTO de 19 de octubre de 1994, sobre aprobación del Escudo Heráldico.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1994 nuevo escudo heráldico, al ser rechazado el anterior por informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, se expone a información pública, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el Decreto 13/91, de 10 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

San Martín de Trevejo, 19 de octubre de 1994. El Alcalde. Liberato Carretero Fernández.